INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de ejecución. Sírvase proveer.

Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 339 00			
EJECUTANTE	Martha Oliva Becerra Avella	**DOC. INDENT**	23.552.148
EJECUTADO	Colpensiones y Porvenir S.A.		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por las costas causadas en un trámite ordinario.		

Visto el informe secretarial, sería lo pertinente analizar la viabilidad del mandamiento de pago solicitado; sin embargo, la ejecutada Porvenir S.A., mediante título judicial consignó el valor las costas judiciales, que la parte actora pretende ejecutar, según el reporte general de depósito anexo al expediente.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: **ORDENAR** y **AUTORIZAR** la entrega del título judicial N° 400100008551642, por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000.oo),** a favor del **Dr. JORGE DAVID ÁVILA LÓPEZ,** identificado con la C.C. No. 79.723.901 y T.P. No. 165.324 del C.S.J., conforme al poder y facultades otorgadas, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Como quiera que la solicitud de mandamiento versa únicamente sobre las costas del trámite ordinario, **SE REQUIERE** a la parte ejecutante para que en el término de cinco (05) días manifieste a este Despacho, si desea continuar con la ejecución. En caso de presentarse silencio, se tendrán por archivadas las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 24 DE ENERO DE 2023 Por ESTADO N.° **009** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448a9c6d6715d5935a7f2cd6c9257ec1a202db932248a4c7cdd88bae6fa78140**

Documento generado en 23/01/2023 12:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica